

Convocatoria de Asamblea de Tenedores



FECHA: 11/08/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	UNIFIN
SERIE	00122
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	22/08/2022
HORA	11:00
LUGAR	Paseo de las Palmas 215 Piso 8 Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México

ORDEN DEL DÍA

- I.- Informe de la Emisora de las causas que motivaron el Evento Relevante publicado con fecha 08 de agosto del presente.
- II.- Informe de la Emisora del impacto de las medidas adoptadas, con el fin de incrementar la flexibilidad financiera sobre las emisiones bursátiles en directo a corto plazo.
- III.- Toma de decisión de los tenedores, en defensa de sus derechos bajo el título que ampara la emisión, frente al evento relevante publicado por la Emisora con fecha 08 de agosto del presente año.
- IV.- En su caso, designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que se tomen en la asamblea.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Para asistir a la Asamblea de Tenedores, los Tenedores de los CBs, deberán presentar el pase de asistencia correspondiente a sus CBs, expedido por el Representante Común, por lo que previamente deberán depositar la constancia de depósito que expida la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., así como el listado de tenedores que para tal efecto expida la casa de bolsa o entidad financiera correspondiente, de ser el caso, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Plaza Campos Eliseos No.1, Mariano Escobedo 595 piso 8 Col. Rincón del Bosque, CDMX, C.P. 11580 a la atención de los licenciados Alfredo Basurto Dorantes y/o Lileni Zarate Ramírez (teléfonos 55-5063-3944 y 55 5063-3914) y correos electrónicos (abasurto@cibanco.com y lzarate@cibanco.com). El horario para realizar la entrega de las constancias y listados será de las 09:00 a las 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la publicación de la presente convocatoria, con por lo menos un día hábil de anticipación a la celebración de la Asamblea de Tenedores. Los Tenedores de los CBs podrán hacerse representar en la Asamblea de Tenedores por un apoderado, acreditado con carta poder firmada ante dos testigos o por cualquier otro medio autorizado por la ley aplicable.

La información y documentación relacionada con el orden del día de la Asamblea de Tenedores, durante todo este tiempo, estará a disposición de los Tenedores en las oficinas del Representante Común.